N° DCC.SEVAL.320.21.01 Santiago de Cali, 23 de Marzo de 2021

Doctor
RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario de la Gestión del Riesgo
Alcaldía de Santiago de Cali

Asunto: AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN PROPUESTA JDC EL TRONCAL 2021

Las Jutas de Defensa Civil requieren para la elaboración de proyectos y convenios ante Alcaldías o Gobernaciones el aval del Director Seccional de la Defensa Civil Colombiana a la cual pertenecen según lo establecido en el artículo 65, numeral 2, literal b de la Resolución 870 de 2011: Nuevo Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil.

Articulo 65. PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR ORGANIZACIONES Y LA FORMA DE OPERAR.

1. ***CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES****: para crear una Organización de Defensa Civil se deberá desarrollar los siguientes pasos…*

2. ***FORMA DE OPERAR****: Las Organizaciones de Defensa Civil con sus respectivos líderes, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos que son vitales para el cumplimiento del servicio:*
 a. ***Análisis del entorno****: …..*
 b. ***Elaboración de Proyectos y Convenios****: Las Organizaciones de Defensa Civil elaborarán proyectos para realizar convenios o contratos con el objetivo de financiar los programas gestión del riesgo en desastres, acción social y gestión ambiental en la zona y jurisdicción de la Organización. Para ello, deberán realizar gestión y radicar proyectos en las Oficinas de Planeación de las Alcaldías y Gobernaciones bajo el aval de la Dirección Seccional u Oficina Operativa. Los proyectos que requieran ser radicados ante Ministerios y entidades no gubernamentales de orden nacional e internacional deberán contar con el aval y coordinación de la Dirección General.*
 c. ***Plan de inversión****: ….*
 d. ***El número mínimo de líderes voluntarios para operar****….*

En mi condición de Director de la Defensa Civil Colombiana Seccional Valle del Cauca, autorizo a la JDC EL TRONCAL, representada legalmente por su presidente, el señor ANTONIO EVAL ERAZO OJEDA, para que presente y firme la propuesta para ejecutar en el año 2021.

Cualquier información adicional que requiera puede contactarnos y con gusto será atendida.

Cordialmente,

TC (RA) GELVER ELKIN BELTRAN ACUÑA
Director Seccional Valle del Cauca

Elaboró: Angelica Bonilla.
Funcionario Administrativa

Revisó: Gelver E Beltrán.
Director Seccional Valle del Cauca

Aprobó: Gelver E Beltrán.
Director Seccional Valle del Cauca